

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Objeto</b>                 |   |
| 1                             | <i>Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.</i> |
| <b>Ámbito de aplicación</b>   |   |
| 2                             | <i>Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.</i>  |
| <b>Normas</b>                 |   |
| 3                             | <i>En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.</i>  |
| <b>Estructura y contenido</b> |   |
| 4                             | <i>Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:</i>   |

| <b>Preguntas / apartados</b>                                | <b>Consideraciones</b>  |
|---|---|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?        | Dar una breve explicación   |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?              | Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, préstamos, etc.  |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Dar una breve explicación   |
| ¿En qué se gasta?   | Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.   |
| ¿Para qué se gasta?   | Desarrollo económico, social y gobierno.  |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?                           | Se deberá de considerar en el documento información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información. |

Ejemplo en cuanto a los egresos:

| <b>¿En qué se gasta?</b>                               |
|--|
| <b>Total</b>   |
| Servicios Personales                                   |
| Materiales y Suministros                               |
| Servicios Generales                                    |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                |
| Inversión Pública                                      |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            |
| Participaciones y Aportaciones                         |
| Deuda Pública  |